

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 68/2025-SCC

En Montcada i Reixac, a 11 de diciembre de 2025, a las 9:30 horas, y mediante reunión telemática celebrada desde el edificio del Centre Cultural Casa Larratea del Ayuntamiento de Montcada i Reixac, sito en la calle Sant Lluís, 1, se reúnen las siguientes personas:

- Sr. Francisco Pardo González, en representación de la empresa licitadora.
- Sr. David Ruiz Porcel, como responsable de la negociación por parte del Ayuntamiento.

El objeto de la reunión es llevar a cabo la negociación de las condiciones de ejecución del expediente de contratación núm. 68/2025-SCC, relativo a la realización del espectáculo "SHOW DANCE" durante la Cabalgata de Reyes 2026.

La negociación se desarrolla de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en la cláusula 12ª del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Una vez analizada la oferta presentada por la empresa licitadora el día 3 de diciembre de 2025 y finalizado el proceso de negociación, la oferta definitiva queda concretada en los siguientes términos:

Primero. – Presupuesto ofertado

La empresa propone un presupuesto para la realización del espectáculo SHOW DANCE por un importe de 20.000 euros (IVA no incluido).

Segundo. – Fecha y recorrido del espectáculo

Se acuerda que el espectáculo se llevará a cabo el 5 de enero de 2026, a partir de las 18:00 horas, siguiendo el recorrido establecido para la Cabalgata de Reyes:

Salida: C. Bifurcació – C. Bateria – C. Masia – C. Molí – C. Bifurcació – Av. de la Unitat – C. Pasqual – C. Elionor – C. Major – Pl. de l'Església – Rambla Països Catalans – Plaça Espanya – C. Anselm Clavé – C. Carrerada – Av. Catalunya – C. Sant Ignasi – Final: C. Ferrer i Guàrdia.

Tercero. – Condiciones adicionales de ejecución

Se acuerda que las partes respetarán íntegramente las condiciones contractuales, negociándose específicamente los siguientes aspectos:

- Las necesidades de infraestructura para el montaje y desmontaje de los elementos escénicos que conforman el espectáculo.
- Los horarios y tiempos de ejecución necesarios para garantizar el correcto desarrollo del espectáculo dentro del recorrido previsto de la Cabalgata.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10:30 horas, procediendo los miembros de la comisión negociadora a firmar la presente acta en prueba de conformidad con su contenido.